

Rawson, (Chubut), 25 de agosto de 2010. -

DICTAMEN N° 310/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.265/10
Banco del Chubut S.A.
R/ Ant. Cont.. Directa Alquiler oficina
Corporativa Buenos Aires

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales el Banco del Chubut S.A., gestiona la contratación directa de referencia con carácter de excepción, autorizada por Resolución de Directorio N° 448/08/10 (folio 03/04).

Al folio 97/98, se acompaña el proyecto de Resolución del Directorio, por la cual se autoriza a suscribir el contrato de locación con la firma Patagonia Transoceánica S.A., por un período de 38 meses, por un total de U\$S 109.200 más IVA.

Se debe tener presente, en conformidad a lo expresado por Asesoría Legal del Banco, el punto 2. del proyecto, estableciendo que previo a la suscripción del contrato, la empresa deberá presentar constancia de la inscripción en la Inspección General de Justicia del Acta de Asamblea, por la cual se designó a las nuevas autoridades.

Al respecto, he de señalar que no tengo observaciones que formular. Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas